



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Viernes, 21 de agosto de 1964  
Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 188

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provin

ntas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

In  
BOLE  
tumb  
L  
dad,  
nada  
cada

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín en el sitio de costumbre hasta el recibo del siguiente. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre hasta el recibo del siguiente. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre hasta el recibo del siguiente. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre hasta el recibo del siguiente.

### SECCION PRIMERA

Núm. 3593

#### Ministerio de la Gobernación

*Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.*

Con arreglo a lo establecido en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955; Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y demás disposiciones concordantes, se convoca concurso para proveer, en propiedad, Secretarías de Administración Local de primera categoría vacantes, conforme a las siguientes bases:

1.ª Son objeto de concurso las vacantes que se incluyen en la relación inserta al final de esta convocatoria.

2.ª Tienen derecho a participar en el concurso todos los Secretarios de Administración Local de primera categoría que pertenezcan al Cuerpo y no se hallen inhabilitados para ello.

3.ª Son requisitos formales para tomar parte en el concurso:

a) La presentación de los siguientes documentos:

Una instancia debidamente reintegrada (modelo número uno), tamaño 31 por 22 centímetros; tantas declaraciones del modelo número dos, de igual tamaño que el anterior, cuantas sean las plazas que se soliciten, y

una ficha de cartulina blanca precisamente, tamaño 21 por 16 centímetros, en forma apaisada y doble (modelo número 3), en la que se harán constar los datos que en la misma se piden, con perfecta claridad y concisión, ya que son los que han de servir de base para la puntuación de los respectivos méritos, y en la que se relacionarán y numerarán todas las plazas solicitadas por el orden de preferencia que los concursantes establezcan en sus solicitudes. Los impresos que no se acomoden exactamente a los modelos que se indican y cuya inserción aparece en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 4 de agosto de 1962, serán rechazados de plano en el momento de su presentación, y, en todo caso, y aun expirado el plazo, al verificarse el cotejo o comprobación de documentaciones.

Asimismo, deberán acreditarse documentalente todos los méritos que aleguen los concursantes y que no consten debidamente justificados en sus respectivos expedientes personales.

b) El abono de derechos en la siguiente cuantía: Cien pesetas para todos los partícipes en el concurso, de conformidad con la escala establecida en la Orden de 14 de marzo de 1957, más un sello móvil de pesetas 0'50 para reintegro del oportuno recibo.

4.ª El abono de derechos y la presentación de todos los documentos (preceptivos o voluntarios), que hayan de surtir efectos en el concurso, deberá efectuarse en el Negocia-

do 2.º, Sección 1.ª, de esta Dirección General, por el propio interesado, por medio de persona expresamente autorizada, por Gestor administrativo colegiado o por conducto del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, cualquier día hábil, de once a las trece horas, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". El Negociado podrá rechazar al ser presentada toda documentación que no reúna los requisitos de forma exigidos.

Los funcionarios residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España, las cuales remitirán por correo aéreo certificado y por cuenta del interesado.

5.ª Cerrado el plazo de admisión del concurso, este Centro directivo visará las copias de las declaraciones y las remitirá a informe de cada Corporación afectada. Al cotejar las declaraciones y sus copias con el expediente personal del interesado, se consignarán de oficio las observaciones y modificaciones oportunas sobre las inexactitudes u omisiones que aparecieran y, si la importancia de las mismas lo aconsejare, podrá decretarse la exclusión del concursante sin derecho a reclamación alguna.

Las renunciaciones, tanto a la totalidad de las plazas como a alguna de ellas, y las alteraciones en el orden de preferencia habrán de formularse preci-

samente dentro del plazo concedido para la presentación de instancias tomando parte en el concurso.

6.ª Los méritos a tener en cuenta serán los señalados en el artículo 195 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958. Los años de servicios computables a los concursantes a efectos de puntuación serán los que tengan reconocidos en el escalafón del Cuerpo totalizado en 31 de diciembre de 1954 (con las modificaciones derivadas de las reclamaciones o recursos que contra él pudieran formularse y hubieran sido estimados), más los prestados desde dicha fecha a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

7.ª El concursante en quien recaeré nombramiento y no se presentare a tomar posesión del cargo en el plazo reglamentario, contado a partir de la publicación de los nombramientos definitivos en el mencionado periódico oficial, o en la prórroga que pudiera concedérsele por este Centro directivo por razón de circunstancias especiales, se entenderá que renuncia al mismo, bien entendido que el mero hecho de tomar parte en el concurso implica la aceptación de la plaza para la que fuera designado y el cese, en su caso, de la que desempeñaba.

Igualmente, a los funcionarios a los que se les adjudicara plaza, en resolución del presente concurso, les será de aplicación lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de la presente convocatoria y la relación de vacantes en el "Boletín Oficial" de las provincias respectivas, cuidando, asimismo, los Alcaldes de la publicación de esta resolución en la forma acostumbrada.

Madrid, 2 de julio de 1964.—El Director general, José Luis Moris.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Caspe.  
Idem de Tarazona.

## SECCION CUARTA

Núm. 3.625

### Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases

Pasivas, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

Carmen Palacios Marqueta. (M. Civil).

María Portaña Vitallé, María del Carmen Martínez Blasco y Antonia Gamero Torrente. (Jubilados).

Juan-Miguel Arrudi Bandrés. (Retirados-Cruces).

Natividad Gómez Olmos. (M. Civil).

Jesús Arriau Sáenz. (Jubilados).

M.ª del Pilar Sebastián Mallada y Dolores Alamañac Fatás. (M. Militar).

Francisco Gil Expósito. (Jubilados).

Dionisio Suelves Novellón, José Aguilar Blasco y Esteban Jiménez Santas. (Retirados-Cruces).

Manuel Pomar Latorres. (Jubilados).

Pedro Navascués Vázquez, José Aldama González y Carmen Faraldo Freire. (Retirados-Cruces).

Juan Piqueras González, Pedro Marín Blasco y Evaristo Lao Morales. (Retirados-Cruces).

Joaquina Pueyo Zapater y Gloria Bernabé Murillo. (M. Civil).

Francisco Caja del Arpa, José María Comin Sagüés, Irene Pérez Pérez y Antonio Azcona Inza. (Jubilados).

Amparo Cots Chust. (M. Militar).

Antonio Lafuente Miñana. (Jubilados).

María Angeles Sánchez Morláns y Cristina García Camacho. (M. Militar).

Anselmo Castanera Mata, Blas Gómez Irujo, José María López Silanes, Juan Escobar Fernández, Santiago Vela Sarrate, Santiago Heredia Bueno y Antonio Valencia Lozano. (Retirados-Cruces).

Antonio Caveró Villanúa, Domingo Latorre Cabrerizo y Angel Esteban Paricio. (Retirados).

Consuelo Ludeña Barranco, María Luisa Iruela Alapont y Leocadia Zapater Ram. (M. Civil).

Dionisio Heredero Sánchez. (Jubilados).

Marcela y Teresa Martínez Rayón. (M. Militar).

Nicolás Gállego Guerrero, Luis Gómez Díaz, Celso Ibáñez Grávalos y Julio Acedo Moreno. (Retirados).

M.ª Josefina Trasobares Trasobares. (Dote).

María Angeles Ruiz Sola y Pilar Peñafiel Gracia. (M. Civil).

Claudia Minguillón Rubio. (M. Militar).

Antonio Díaz Otal, Ceferino Martínez Sierra, Julio López Vidal, Valentín Díaz de la Rada Lipuzcoa, Angel

Triviño Caballero, José Escalona Capalvo, Emilio Vicente López, Miguel Ayala Casauvón, Victoriano Soto Otero, Avelino García Ferreri, Abraham Alvarez Soriano, Eliseo Pérez Urtubia, Luis Arribas Velilla, David Fauste Ruiz, Albano Barruete Muro, José Bejarano Piñero, Andrés García Duque, Victoriano Bueno Cavia, Eladio Roldán Abós, Jenaro Cebollero Sanz, Manuel Coco Hernández, Luis Laporta Casaus y Eugenio Olivito Castillo. (Retirados-Cruces).

Timoteo Vela Sebastián, Rafael Vázquez Monfort, Antonio Algarra Ráfegas, José Martínez Izquierdo y Mariano Ascoz Cabañero. (Retirados-Cruces).

### Actualización

Luciana Santamera Angel. (M. Civil).

María Paz Carmona Cantarero y María del Rosario Casión Blanco. (M. Civil).

Felipe Manselgas Cerdán y María del Carmen Maseda Trabado. (M. Civil).

Félix García Romero, Joaquín Claverías Artigas, Basilio Urbaneja Martínez, Manuel Figueras Andrés, Angel Fusquet Pérez, Angel García Pablo, José Vicente Lorente, Blas Fernández López, Francisco Morales Marcos, Nicolás García Martínez, Francisco Mate Hortigueta, José Escalona Capalvo, Antonio Jimeno Palacin, Jesús Miguel Pérez, Marcelino García Pérez, Félix Fernández Jiménez, Mariano Virgos Aguilar y Victoriano Calcedo Cilleruelo. (Retirados).

Leonor Navarro Ordás y Damiana Huerta Huerta. (M. Militar).

María Navarro Casanova, Manuela Artigas Crespo, Amparo Dotor Cantero y Pilar Escalera Gómez. (M. Militar).

Nuria Blancafort de Roselló. (M. Civil).

Josefa Sánchez Martel. (M. Militar).

Zaragoza, 13 de agosto de 1964.—El Delegado de Hacienda.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.608

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de urbanización de la calle de Pedro Cerbuna (entre la plaza del Emperador Carlos y la calle de Serrano Sanz), queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la

Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, agosto de 1964. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 3.609

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de proyecto parcial entre los perfiles R. 10 y R. 14 del colector general del camino de las Torres, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, agosto de 1964. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 3.610

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de las calles Ram de Vín y Bruno Solano, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, agosto de 1964. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 3.620

Subasta

Objeto de la misma.—Es objeto de la presente subasta la instalación de una línea de autobuses urbanos en

tre la plaza de San Sebastián y el barrio de la Paz.

Tipo.—La subasta versará sobre el precio billete, por el tipo en baja de 2 pesetas el billete.

Duración de la concesión.—El plazo por el que se adjudique la línea será de 50 años.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de pesetas 8.000.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día vigésimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 11 de agosto de 1964. — El Alcalde, Ricardo Mur.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm. ....., de fecha ....., referente a la subasta de adjudicación de la concesión de

una línea de autobuses para transporte de viajeros al barrio de la Paz, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo la concesión de referencia, fijando el precio del billete en la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias que se utilicen dentro de los términos legales, no serán inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.614

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de autorización para construcción de un espigón de gaviones de seis metros de longitud a unos diez metros aguas arriba del puente por el que cruza la carretera nacional de Sagunto a Burgos, el río Ribota y en su margen derecha, en término de Calatayud, paraje denominado "Cristo de Ribota", de acuerdo con las características que acompaña.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados por esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 11 de agosto de 1964. — El Comisario Jefe: P. D., (ilegible).

\*\*\*

Núm. 3.615

Nota-anuncio

Don Pablo Domingo Quílez, mayor de edad, domiciliado en calle Monteara-

gón, número 5, Zaragoza, comparece ante esta Comisaría en solicitud de una autorización para la realización de los trabajos cuyas características se indican a continuación:

#### Tipo de trabajo

Instalación industrial de una planta extractora de áridos, a base de un equipo móvil constituido por una pala-excavadora de orugas y por una tolva, cinta transportadora y zaranda de clasificación, montadas sobre un tractor.

#### Situación de la gravera

Río: Ebro.

Paraje o lugar: Está situada en la margen derecha del río y tiene una longitud de 900 metros por una anchura de 70 a 140 metros, en la partida denominada "Sotico".

Término municipal: El Burgo de Ebro (Zaragoza).

#### Tarifas de venta de los áridos

Pesetas metro cúbico: Según tamaños, de 40 a 75 pesetas.

Se acompañan a la solicitud planos y memoria descriptiva de la instalación y gravera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados por esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 10 de agosto de 1964. — El Comisario Jefe: P. D., (ilegible).

#### Núm. 3.642

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de julio de 1964 en la provincia de Zaragoza.

(Número del expediente. Nombre del denunciado. Clase de la falta. Lugar de la contravención. Cauce público, Término municipal. Importe de la multa).

320-D-64. Cia. Alcohols, S. A. Incumplimiento resolución. Terres. Pesetas 500.

322 D 64. Teófilo Delgado Gayoso. Incumplimiento condiciones. Gállego. Zaragoza. 500 pesetas.

323-D-64. Teófilo Delgado Gayoso. Extraer áridos. Gállego. Zaragoza. 250 pesetas.

324-D-64. Teófilo Delgado Gayoso. Incumplimiento condiciones. Gállego. Zaragoza. 500 pesetas.

Zaragoza, 31 de julio de 1964.—El Comisario Jefe, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### Núm. 3.613

#### BUJARALÓZ

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Enfedaque Escanilla, ha solicitado licencia para instalar un depósito para almacenamiento y distribución de gas licuable de petróleo (G. L. P.) de tercera categoría, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Industria de 23 de marzo de 1961.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inscripción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formular las observaciones pertinentes.

Bujaraloz, 14 de agosto de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

### Núm. 3.595

#### EPILA

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones para las subastas de la caza del acotado de "Rodañas", aprovechamientos de piedra y colmenas del citado monte y los pastos de los lotes regulados por el Patrimonio Forestal del Estado, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, para que los interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Epila, 14 de agosto de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

### Núm. 3.618

#### FUENTES DE EBRO

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones a regir en las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos que se detallan en los montes de utilidad, a realizar durante el año forestal 1964-65, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por

término de ocho días, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Aprovechamientos que se subastan en el monte núm. 173 a), "El Común"

1.º Pastos para 4.000 cabezas de ganado lanar y 150 cabrio, bajo tipo en alza de 182.500 pesetas.

2.º Estiércol, el que produzca el aprisco, a razón de 15 pesetas por quintal métrico.

En el monte número 173 b), "Valdepu y Espñaciegos"

3.º Pastos para 650 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrio, bajo el tipo en alza de 34.000 pesetas.

El vigésimoprimer día hábil, a contar desde el siguiente, también hábil, del en que fine el plazo del trámite anterior, se celebrarán las subastas en esta Casa Consistorial, desde la diez horas, admitiéndose proposiciones en Secretaría hasta las trece horas del día anterior.

Garantías: Provisional, el 3 por 100 del tipo de subasta; definitiva, el 6 por 100 del remate.

En caso de reclamación contra el pliego de condiciones se hará público el aplazamiento de la subasta y la nueva fecha que se fije.

Como trámite previo para la obtención de licencia para el aprovechamiento, el adjudicatario ingresará el importe en que se le adjudique.

Fuentes de Ebro, 14 de agosto de 1964. — El Alcalde, Martín Sánchez.

#### Modelo de proposición

En el sobre que las contenga se escribirá:

"Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de ..... del monte ..... de Fuentes de Ebro".

Las proposiciones se adjuntarán al siguiente texto:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de don ....., con domicilio en ....., según poder bastante que acompaña), bien enterado de las condiciones que han de regir la subasta para el aprovechamiento de ....., durante el año forestal 1964-65, en el monte ..... de los de utilidad pública de Fuentes de Ebro, cuyo texto fue explicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de ..... de ..... de 1964, las acepta en todas sus partes y ofrece la cantidad de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha, y firma del licitador).

Núm. 3.221

## MAGALLON

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos que ha de regir durante el año forestal 1964-65, se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de pastos de los montes números 40 a) y 40 c) del Catálogo, denominados "Alto" y "Siete Cabezos y Haces", respectivamente, para 500 reses lanares y 50 cabrias, y tipo de tasación de 58.500 pesetas el primero, y 2.000 reses lanares y 150 cabrias y 208.250 pesetas la tasación el segundo.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliegos de condiciones: El pliego de condiciones económico-administrativas estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, al objeto de oír reclamaciones, los que empezarán a contarse a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y de manifiesto en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento para su examen por los proponentes, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, aptos para la presentación de proposiciones.

d) Fianza provisional: El 50 % del tipo de licitación.

e) Fianza definitiva: El 10 % del importe del remate.

f) Las plicas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración que se cita en el apart. 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior a la celebración de la subasta y horas de diez a doce, todos los días laborales, en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, previa presentación del documento nacional de identidad, para su cotejo.

g) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día 19 de septiembre próximo, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

h) Caso de resultar desierta la subasta, se celebrará otra segunda, en el mismo local y con iguales condiciones y tipo de licitación, el día 26 del citado mes de septiembre, a la misma hora indicada para la primera.

i) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán en un todo al modelo inserto a continuación.

Magallón, 13 de agosto de 1964. —  
El Alcalde, (ilegible).

## Modelo de proposición

D....., mayor de edad, de estado...  
..., de profesión....., vecino de.....,  
con documento nacional de identidad número....., expedido en....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta, ofrece la cantidad de..... pesetas.....céntimos (en letra) por la subrogación, en su favor, del aprovechamiento de pastos de los montes ....., números.....del Catálogo de los de utilidad pública, conforme al Plan general de aprovechamientos forestales formulado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la provincia con fecha 20 de julio de del año en curso, constituyendo a tal fin el depósito provisional del 5 % del tipo de licitación, según resguardo que se adjunta.

Magallón, ..... de ..... de 1964.

(Firma del proponente.)

Núm. 3.623

## MALUENDA

Con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados, y con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admiten proposiciones para optar a la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Pastos para 300 reses lanares en la "Dehesa de Valmayor", monte número 69 A, por el tipo de tasación de pesetas 21.000 anual.

Pastos para 500 reses lanares en el monte "El Rato", número 69 B, por el tipo de tasación de 24.150 pesetas anual.

Piedra de yeso en el monte "El Rato", cantera, por el precio de tasación 4.800 pesetas, 400 metros cúbicos anual.

Pastos en la zona de pinos consorciada con el Patrimonio Forestal del

Estado, para 1.345 reses lanares mes, por el tipo de 6.725 pesetas, del 1 de febrero al 30 de abril de 1965.

La apertura de plicas se efectuará el día 20 de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Casa Consistorial.

Si alguna de las subasta quedara desierta se celebrará una segunda subasta al domingo siguiente, con las mismas condiciones, lugar y hora, y requisitos exigidos en la primera.

Maluenda, 12 de agosto de 1964. —  
El Alcalde, Diego Gómez.

Núm. 3.598

## SALVATIERRA DE ESCA

Por acuerdo del Ayuntamiento y de conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales de 1964-65, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos al público por término de ocho días, en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días de aparecer este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial la subasta pública de los que se detallan a continuación:

a) Aprovechamientos de pastos:

Monte núm. 217, denominado "Bal-dipeña": 600 cabezas ganado lanar. Tipo tasación 21.780 pesetas.

Monte núm. 218, denominado "Bel-bún": 250 cabezas ganado lanar. Tipo tasación 14.520 pesetas.

Monte núm. 219, denominado "Ga-barri": 400 cabezas ganado lanar. Tipo tasación 24.200 pesetas.

Monte núm. 220, denominado "Hu-yerma": 250 cabezas ganado lanar. Tipo tasación 16.940 pesetas.

Monte número 221, denominado "Moncin": 300 cabezas ganado lanar. Tipo tasación 6.300 pesetas.

Monte número 222, denominado "Paco de Orba": 50 cabezas ganado lanar. Tipo tasación 3.300 pesetas.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliegos de condiciones: Las facultativas y económico-administrativas.

d) Fianza provisional: El 3 % del tipo de tasación.

e) Fianza definitiva: El 6 % del importe del remate.

f) Presentación de proposiciones: Una por cada monte, dentro de los

veinte días de la convocatoria, acompañadas de resguardo de fianza provisional y declaración jurada que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas y sello de la Mutualidad N. P. A. L., en el Registro especial, de once a doce de la mañana, mediante presentación del D. N. I. o resguardo provisional de tenerlo solicitado.

De resultar desiertas todas o algunas de las subastas de los montes indicados se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles, con admisión de pliegos para la primera como queda indicado y para la segunda hasta media hora antes de la apertura de plicas, la cual tendrá lugar en el mismo local, hora y condiciones que sirvieron de base para la primera.

Salvatierra de Esca, 13 de agosto de 1964.—El Alcalde, Francisco Lampere.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., domiciliado en ....., opta a la subasta de pastos del monte ....., por el tipo de ... (en letra) ... pesetas ... céntimos, y con sujeción a los pliegos de condiciones.

..... a ..... de ..... de.....

El licitador,

Núm. 3.611

#### TARAZONA

##### Subasta de pastos

En relación con el anuncio número 3.415 de la subasta de los aprovechamientos de pastos de los montes "Dehesa Carrera de Cintruénigo", "Valoria" y "La Luesa", publicado en este "Boletín Oficial" número 180, de 11 de los corrientes, y en el del Estado del día 10, se hace público que el plazo de presentación de proposiciones termina a las doce horas del día 4 de septiembre próximo, verificándose la apertura de las plicas presentadas a las diez horas del siguiente día 5.

Tarazona, 14 de agosto de 1964. — El Alcalde, Luis García Hernández.

Núm. 3.622

#### VELILLA DE JILOCA

Con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados, y con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953,

se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admiten proposiciones para optar a las subastas de los siguientes aprovechamientos:

Pastos para 400 reses lanares en el monte "El Rato", 78 A, por el tipo de tasación de 22.000 pesetas anual.

Pastos en "Las Viñas", por el tipo de tasación de 5.000 pesetas anual.

Pastos en "Los Enebros", por el tipo de 2.000 pesetas anual.

Pastos en la zona de pinos consorciada con el Patrimonio Forestal del Estado, por el tipo de tasación de 7.710 pesetas, de 1.º de enero al 30 de junio de 1965.

Las aperturas de plicas se efectuarán al día siguiente hábil transcurridos que sea veinte, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las dieciséis horas, en la Casa Consistorial.

Si alguna de las subastas quedara desierta se celebrará una segunda subasta a los tres días, con las mismas condiciones, hora y lugar.

Velilla de Jiloca, 12 de agosto de 1964.—El Alcalde, J. José España.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 3.627

TIBERIO AZCOITIA (César), de 29 años, casado, pulidor, hijo de Saturnino y Cristina, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad (Tenor Fleta, 10), procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, con el número 503 de 1964, sobre abandono de

familia, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

...

Núm. 3.629

GUIU DIAZ (José), de 45 años, casado, administrativo, hijo de José y Josefina, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, procesado por la causa del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, número 628 de 1963, sobre falsedad y estafa, comparecerá en término de cinco días para notificarle el auto de su procesamiento con prisión y recibirle declaración indagatoria. Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dicho procesado, ingresándolo en la cárcel a disposición de dicho Juzgado y causa indicada.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.628

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

El Ilustrísimo señor Magistrado Juez accidental del Juzgado de instrucción número 1 de esta capital, en virtud de providencia dictada en el sumario número 511 de 1964, incoado por delito contra la salud pública, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado para que comparezcan dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a Félix Jordán Ibáñez, Rosa Rotellán Mata y María Pilar Jordán Rotellán, domiciliados los tres en Castres (Tarn), rue de Beaumont (Francia), con el fin de recibirles declaración y además ofrecer al primero el procedimiento en la forma del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 3.596

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 296 de 1964, se tramita

expediente de suspensión de pagos promovido por la Compañía Mercantil "Aragonesa de Industrias Gráficas", Sociedad Anónima, de esta plaza, establecida en el paseo del General Mola, número 80, y por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada dicha suspensión, habiéndose acordado la intervención de todas las operaciones de la deudora, y han sido designados interventores don Vicente José Pinilla Monclús, don José Guillermo García Andrés y Banco Aragonés de Crédito, habiéndose acordado también se haga pública la expresada declaración a los efectos oportunos.

Dado en Zaragoza a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.645

JUZGADO NUM. 2

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 181 de 1964 instado por don José Used Ambroj, representado por el Procurador don Tomás Malfey, contra don Antonio Ollés Grúas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes:

1. Un molino y alimentador marca "Mace", con motor eléctrico acoplado de 30 HP. y otro motor de 10 HP. con su tolva y cinta elevadora de 8 metros. 100.000 pesetas.
2. Una instalación eléctrica para las máquinas y su cuadro de mandos con siete palancas. 20.000 pesetas.
3. Unos 60.000 ladrillos tochos. Pesetas 54.000.
4. Unos 10.000 ladrillos para tabicar. 9.000 pesetas.
5. Unos 15.000 ladrillos tipo nacional. 13.400 pesetas.
6. Unos 50.000 ladrillos tochos. Pesetas 45.000.
7. Unos 150.000 ladrillos sin cocer, tochos, tachona y nacional. 60.000 pesetas.

Total, 301.400 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, guardándose en la misma las prevenciones legales que para la primera subasta se consignaron en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 15 de julio último.

Dado en Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Luis Arrazola García.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.626

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria dimanante del sumario número 93 de 1961, sobre estafa, contra Pedro Magdaleno Suárez, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacerle saber a dicho procesado que por sentencia dictada por la Excelentísima Audiencia, con fecha 11 de julio de 1964, se le condena a la pena de un año de presidio menor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone al perjudicado José-Luis Gómez Molinerq la cantidad de pesetas 3.000 como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dicho penado y también al perjudicado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario: P. H., José Esteve.

Núm. 3.594

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don José María Monteagudo Roch, Juez comarcal prorrogado de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 7 de 1964 se siguen autos de juicio de cognición a instancia de los cónyuges doña Pascuala Pola y don Tomás Bordonaba García, representados por el Procurador de los Tribunales don Pedro Lizárraga Sanmartín, contra don José María Latorre Pola, vecino de Tauste, y doña Eusebia Latorre Pola y otros, estos últimos en ignorado paradero, sobre comunidad de bienes, en cuyo autos se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 5 de agosto de 1964. — Vistos por el señor don José María

Monteagudo Roch, Juez comarcal titular de Calatayud, con prórroga de jurisdicción a éste de La Almunia y su comarca, los antecedentes autos de proceso civil de cognición seguidos ante el mismo, de una parte, y como demandante, los cónyuges doña Pascuala Latorre Pola y don Tomás Bordonaba García, representados por el Procurador de los Tribunales don Pedro Lizárraga Sanmartín, debidamente apoderado, y defendidos por el letrado don Luis Fernando Oliván; y de otra, como demandados, don José María Latorre Pola, domiciliado en Tauste (Zaragoza) y doña Eusebia Latorre Pola; don Pascual; doña Angeles y doña Natividad Latorre Callejas, asistidas de sus esposos, si fueren casadas; y herencia yacente o herederos desconocidos de doña Petra de Alcántara (conocida por Alcantarina) Latorre Pola, doña Josefa, doña Aurea y doña Joaquina Latorre Pola y doña Ana Pola Murillo, todos ellos en ignorado paradero, a excepción del primer demandado, y en situación procesal de rebeldía, sobre comunidad de bienes, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Pedro Lizárraga Sanmartín, en nombre y representación de doña Pascuala Latorre Pola, asistida de su esposo, don Tomás Bordonaba García, debo declarar y declaro la disolución del condominio de la casa número 3 de la calle de Orca, hoy Ramón y Cajal, de la villa de Epila, condenándose a los demandados don José María y doña Eusebia Latorre Pola; don Pascual; doña Angeles y doña Natividad Latorre Callejas, asistidas de sus esposos, si fueren casadas; y herencia yacente o herederos desconocidos de doña Petra de Alcántara (conocida por Alcantarina) Latorre Pola; doña Josefa, doña Aurea y don Joaquín Latorre Pola y doña Ana Pola Murillo, todos en ignorado paradero, a excepción del primer demandado, y en situación procesal de rebeldía, a estar y pasar por esta declaración; a consentir la venta en pública subasta del inmueble citado, con admisión de licitadores extraños, repartiendo el precio por iguales partes, en la proporción correspondiente a cada uno, como se ha determinado en el considerando tercero. Sin hacer expresa imposición de costas.

Notifíquese esta resolución en la forma ordenada en los artículos 282 y 283 de Ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que se solicite la notificación personal por la parte demandante dentro del término legal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia.

lo pronuncio, mando y firmo. — José María Monteagudo". (Rubricado).

Y en los referidos autos se ha acordado la expedición del presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación personal a los referidos demandados en rebeldía y paradero desconocido.

Dado en La Almunia de Doña Godina a diez de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, José María Monteagudo Roch. — P. S. M.: El Secretario, Jesús María Santaló.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.597

#### JUZGADO NUM. 4

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal, por sustitución, del Juzgado municipal número 4;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 501 de 1963, promovido a instancia de "Telergón", S. A., contra don Pedro Cubi Picart, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y precio de valoración, los siguientes bienes:

Un despacho de muebles metálicos compuesto de mesa con tres cajones y archivador, un sillón giratorio y tres sillas sistema A. F., completamente nuevo, en 15.000 pesetas.

Una caja empotrada de caudales marca "Fortis", tamaño regular, metálica, completamente nueva, en 2.500 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hermes", portátil, sin número de fabricación visible, en 2.000 pesetas.

Un grupo electrobomba de siete HP., marca "Ytur", seminuevo y en perfecto estado de funcionamiento, en 4.000 pesetas.

Un grupo electrobomba marca "Prat", con motor 3 HP., seminuevo y en perfecto estado de funcionamiento, en pesetas 2.000.

Una máquina de desgranar maíz, dispuesta para motor marca "Ferrer", nueva y en perfecto estado, en 3.000 pesetas.

Un motor eléctrico de 1 HP., marca "Abrio", completamente nuevo y en perfecto estado de funcionamiento, en pesetas 1.000.

Total, 29.500 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en la calle de Predicadores, número 64, segundo), se ha señalado el día 21 de septiembre, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes a la misma irán a cargo del rematante; que los bienes reseñados se hallan en poder de don Pedro Cubi Picart (calle Quintana, número 3, y García Morato, número 14).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Torres Pérez. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.612

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SOS DEL REY CATOLICO

##### Subasta de pastos

El Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la villa de Sos del Rey Católico (Zaragoza);

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Pastos de 8 de enero de 1954, el día 27 del actual mes de agosto, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Ilustre

Ayuntamiento de esta villa, tendrá lugar la segunda subasta de pastos de "Corraliza o Invierno", correspondiente a los polígonos números 5, 7, 15 y 31, sujetos a ordenación de este término municipal, los cuales quedaron desiertos en la primera subasta celebrada el día 8 de los corrientes, cuyas características de los mismos son las siguientes:

Polígono número 5, "La Bardena", de 290'37 hectáreas, para 290 cabezas de ganado lanar. Valor para la subasta, 42.103'65 pesetas.

Polígono número 7, "La Gobernadora", de 208'05 hectáreas, para 208 cabezas de ganado lanar. Valor para la subasta, 30.167'25 pesetas.

Polígono número 15, "Sentiz", de 321'36 hectáreas, para 321 cabezas de ganado lanar. Valor para la subasta, 39.333'45 pesetas.

Polígono núm. 31, "Busca el Apoyo-Navas", de 386'31 hectáreas para 386 cabezas de ganado lanar. Valor para la subasta, 38.631 pesetas.

De acuerdo con lo determinado en el citado precepto legal, podrán concurrir a esta segunda los ganaderos sean o no del término municipal, que acrediten su condición como tales con la correspondiente cartilla ganadera, conforme dispone el artículo 51 de dicho Cuerpo legal.

El pliego de condiciones con su expediente se encuentra en las oficinas de esta Hermandad Sindical, a disposición de cuantos quieran examinarlo.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Sos del Rey Católico, 12 de agosto de 1964. — El Presidente de la Hermandad: P. A., El Vicepresidente, (ilegible).

### PRECIO DE INSERCIIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	...	...	...	115 pesetas
Semestre	...	...	...	220 "
Año	...	...	...	400 "
Especial para Ayuntamientos:	Año	...	...	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones